

DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento **el día 12 de diciembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

5.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACION DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CTRA. PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, PARA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2023 DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/38277

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DE URBANISMO

Se redacta el presente proyecto desde el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real con el objeto de identificar y dar solución a los problemas originados en la red de abastecimiento de las calles mencionadas.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <a href="http://www.ciudadreal.es">http://www.ciudadreal.es</a>



Actualmente la red de abastecimiento de agua potable en la Carretera de Puertollano, en el tramo comprendido entre Avda. Ferrocarril y el Quijote Arena, está formada por una única tubería de fibrocemento de 350 mm situada bajo la calzada, con abastecimiento primario arterial con conexiones a las conducciones secundarias de la Avda. Descubrimiento de América, Calle La Solana y Avenida Ferrocarril, continuando en su condición primaria principal por la Avenida Ronda del Parque.

En este tramo realiza el abastecimiento de agua potable y servicios contraincendios a las instalaciones del complejo deportivo del Pabellón Quijote Arena, además de varias conexiones para las zonas ajardinadas existentes en la zona y en las rotondas de los viales urbanos.

Estas tuberías presentan un funcionamiento hidráulico insuficiente debido al envejecimiento y desgaste de la infraestructura, que probablemente ha llegado al final su vida útil. Este problema se traduce en fisuras y grietas en la tubería, lo que provoca elevadas fugas de agua y roturas frecuentes.

La actual conducción de fibrocemento será sustituida por una conducción de fundición dúctil de 350 mm de diámetro con conexiones a las conducciones de las calles adyacentes, provista de dos nuevas conexiones al Quijote Arena, hidrantes contraincendios, desagües y conexiones de riego.

Con las actuaciones previstas en el presente documento se pretende dar solución a los problemas de abastecimiento actuales y mejorar la red de agua potable

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



garantizando la calidad del servicio ofrecido.

Con fecha 11 de septiembre de 2023 se aprobó por Junta de Gobierno Local la Necesidad de redactar el Proyecto.

Siendo preceptivo el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, se ha emitido informe con fecha 11/12/2023.

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CTRA. PUERTOLLANO, ENTRE AVDA. FERROCARRIL Y QUIJOTE ARENA, EN CIUDAD REAL" cuyo presupuesto base de licitación, asciende a 363.043,54 € (IVA incluido).

**SEGUNDO**.- Acogerse a la convocatoria de subvención del Plan de obras Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2023

**TERCERO**.- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, Certificación acreditativa de aprobación del citado proyecto y demás documentación requerida en la citada Convocatoria.

**CUARTO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**QUINTO.-** Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Infraestructuras y Servicios Urbanos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.